

Los Presupuestos de 2018 incluirán una revisión catastral para 1.831 municipios (GRÁFICOS EN FICHERO CON IGUAL NOMBRE)

La actualización, que se hace a instancias de los ayuntamientos, provocará una subida de los valores para la mayoría de estas localidades, aunque en otras también bajarán

El Gobierno finalmente ha pospuesto la aprobación de los Presupuestos para 2018 pero ya cuenta con la lista de municipios sobre los que planea un «catastrazo» el año que viene. Las cuentas públicas contendrán una subida de los valores catastrales para la mayor parte de los 1.831 municipios en los que se actualizarán las referencias en 2018, como desgrana la orden ministerial que [Hacienda](#) publicó ayer en el BOE.

Al aumentar los valores catastrales de la mayoría de estos 1.831 municipios, que suponen una quinta parte de los 8.124 pueblos que hay en España, también lo harán los impuestos que dependen de sus valores, como el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) o la plusvalía municipal, aunque dependerá de si los propios consistorios no revisan también los tipos de los tributos para evitar el «catastrazo» sobre sus vecinos.

[\[Compruebe si figura su municipio en la orden ministerial publicada en el BOE\]](#)

Dependerá de cada caso y de cómo se apliquen los coeficientes que incluirán los Presupuestos de 2018, que determinarán qué localidades sufrirán un aumento de sus valores y cuáles no. El criterio será cuál fue el último año de revisión. Como indicador, 1.203 municipios tienen valoraciones del siglo pasado, anteriores al año 2000, que **seguramente experimenten incrementos de valor** y, por ende, un aumento de los impuestos correspondientes.

Año a año las cuentas del Estado incluyen la revisión catastral de los ayuntamientos que así lo piden a la Dirección General del Catastro y cumplen los requisitos. Pese a que el Ejecutivo es el que aprueba las cuentas, la medida se adopta a instancia de los consistorios. El año pasado se actualizaron los valores de 2.452 municipios, de los que 1.895 subieron sus valores y los 557 restantes bajaron.

Muchas de las localidades que aparecen en los Presupuestos de 2018 ya estaban incluidas en las cuentas de 2017. Como explican desde Hacienda, ello se debe a que en numerosos casos, los ayuntamientos piden que la revisión se haga escalonadamente, en varios ejercicios. Entre las capitales que están incluidas el próximo año figuran Valencia, Cádiz, Granada, Huelva, Badajoz, Logroño, Huesca, Lérida y Teruel.

En unos días se conocerán los coeficientes y se podrá saber a cuántos les sube o baja. En los últimos años, la revisión constante de los valores catastrales ha permitido elevar la recaudación de los ayuntamientos.

Un 21% más desde 2008

El grupo de expertos de la financiación local, en su informe al Ministerio de Hacienda, puso números al «[hachazo fiscal](#)» de los consistorios en este sentido: si desde 2008 el precio de la vivienda ha bajado un 30%, las valoraciones catastrales, pedidas por los ayuntamientos y efectuadas por Hacienda, han incrementado las referencias de media un 21%. Ello ha permitido elevar la recaudación del IBI un 61% desde 2008 hasta los 12.807 millones de euros. El tributo se ha convertido en la joya de la corona de los municipios: jamás ha bajado sus ingresos.

*Publicado en [abc.es/economia](http://www.abc.es/economia)
El día 21 de septiembre de 2017*

